

Móstoles (Madrid), 27 de mayo de 2005

Muy señores nuestros:

Para su debida difusión les informamos que la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, ha comunicado a nuestra Sociedad la adopción del acuerdo mediante el cual, nuestras acciones pasarán a negociarse en la modalidad de "Contratación Principal" (modalidad "open") del Sistema de Interconexión Bursátil, a partir del 1º de junio de 2005.

Asimismo nos informa la citada Comisión que a partir de ese día y para nuestro valor, los rangos estático y dinámico serán del 10% y 8% respectivamente.

Atentamente

Fdo.:Carlos J. Rodríguez